

APRENDER HACIENDO

Experiencia de la **COMUNIDAD DE DERECHOS HUMANOS** en la elaboración de **informes de sociedad civil y seguimiento** a las recomendaciones del **Examen Periódico Universal (EPU)**

2022



APRENDER HACIENDO

Experiencia de la Comunidad de Derechos Humanos (CDH) en la elaboración de informes de sociedad civil y seguimiento a las recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU)

Equipo editorial de la CDH:

Mónica Bayá Camargo

Cecilia Terrazas Ruiz

Carlos Zárate Quezada

Pascal Frischknecht

Diseño y diagramado: Convergencia "Comunicación Global"

Impresión: Área de impresión

Impreso en La Paz – Bolivia

Octubre, 2022

«Este documento fue realizado por la Comunidad de Derechos Humanos (CDH) con el apoyo financiero de RFSU. Su elaboración abarca actividades realizadas con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva de la Comunidad de Derechos Humanos y las organizaciones y activistas consultadas y no deben interpretarse en modo alguno.





PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

Si algo nos define como Comunidad de Derechos Humanos es precisamente el sentido colectivo, de grupo, de inter aprendizaje y colaboración. El nombre no es casual, y menos lo es la apuesta constante para hacer de los Derechos Humanos la brújula firme y permanente en esta senda.

El 2008 se presentó la oportunidad de involucrarnos en un nuevo mecanismo para la vigilancia y exigibilidad de los Derechos Humanos (DDHH) del Sistema de Naciones Unidas, el Examen Periódico Universal (EPU); lo hicimos convencidas y convencidos de que este sería un espacio renovado y favorable para seguir articulándonos bajo el paraguas de la exigibilidad de derechos.

Han pasado tres ciclos del EPU desde entonces, y esa certeza ha ido consolidándose y mostrándonos que “el aprender haciendo” nos ha permitido fortalecer alianzas, avanzar colectivamente, ceder, hacer cuerpo, apoyar las propias causas, y las que creíamos menos cercanas, y sin duda, sumar voluntades y apuestas por una “casa común”.

En este documento intentamos recoger el camino recorrido desde el 2008, los ciclos, el trabajo conjunto, los aprendizajes, y por supuesto los desafíos que el EPU nos plantea, y por ello este es un documento colectivo, de la Comunidad, pero también de todas las instituciones y organizaciones con las que venimos haciendo camino. Gracias a todas y cada una de ellas.

Bolivia, agosto de 2022.

Mónica Bayá Camargo
Secretaria Técnica
Comunidad de Derechos Humanos





Aprender Haciendo



ANTECEDENTES





Aprender Haciendo

ANTECEDENTES

El Examen Periódico Universal (EPU) es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos que tiene el propósito de evaluar la situación de los Derechos Humanos en los 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Este ejercicio de revisión con carácter universal se realiza de manera cíclica cada cuatro años y medio y se basa en la igualdad de trato para todos los países, el diálogo interactivo entre el Estado y sus pares el día del examen, la emisión de recomendaciones y la generación de compromisos voluntarios por parte de los Estados para mejorar la situación de los Derechos Humanos que el Estado examinado tendrá que implementar antes de su próxima revisión.

Para ello, el Estado examinado prepara un informe nacional, y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos realiza una compilación con información de los órganos de tratados, los procedimientos especiales y agencias de las Naciones Unidas, además de un resumen que contiene información proporcionada por la sociedad civil.

Recibidas las recomendaciones, el Estado examinado responde a las mismas señalando su apoyo o indicando que serán anotadas. Las recomendaciones pueden ser parte de un plan de implementación para avanzar hacia su cumplimiento hasta el próximo examen. Los Estados voluntariamente pueden presentar un informe de medio término.



La Comunidad de Derechos Humanos es una organización feminista de la sociedad civil que promueve la vigencia plena de los derechos humanos a través de la adopción y cambios en las leyes, políticas públicas e instituciones para que se incorporen los enfoques de derechos humanos, género e interseccionalidad, actuando tanto en el plano nacional como internacional.

La organización busca la aplicación efectiva de los estándares de derechos humanos, promoviendo que el Estado cumpla sus obligaciones como garante de derechos, fortaleciendo la rendición de cuentas nacional e internacional.

Una de las líneas de trabajo más desarrolladas y en permanente acción es el monitoreo a la situación de los derechos humanos, la construcción de informes de sociedad civil y el cabildeo ante mecanismos internacionales del Sistema de Naciones Unidas, mismos que realizan recomendaciones al Estado y que son evaluadas periódicamente.

El monitoreo de recomendaciones implica procesos participativos de construcción de informes de sociedad civil sobre la situación de los derechos humanos que evalúan los avances del Estado, así como los retrocesos y la formulación de sugerencias que buscan incidir en las recomendaciones que los mecanismos internacionales de derechos humanos le extienden al Estado, para, luego de su socialización, utilizarlos estos como herramientas de exigibilidad y sustento de las propuestas y acciones de incidencia. La Comunidad de Derechos Humanos ha participado en los tres ciclos del Examen Periódico Universal (EPU).





REPASANDO
EL CAMINO





Aprender Haciendo

REPASANDO EL CAMINO

El EPU se creó cuando se estableció el Consejo de Derechos Humanos el 15 de marzo de 2006 por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante su Resolución 60/251.

La Comunidad de Derechos Humanos (CDH) participó en la elaboración de informes de sociedad civil presentados al mecanismo del EPU desde el año 2008, realizando informes a través de procesos participativos con distintas organizaciones defensoras de derechos humanos a nivel nacional. Su recorrido histórico se divide en tres ciclos:



2.1 Participación en el Primer Ciclo del EPU

El primer ciclo, encaminado por la CDH, se generó a partir de un proceso de capacitación apoyado por la Cooperación Suiza el año 2008 con las organizaciones integrantes de la CDH. A partir de ello se inició la socialización de este nuevo mecanismo y la generación de alianzas fortalecidas para encarar un proceso conjunto como sociedad civil.

Durante este año, además, se recomienda a la Secretaría Técnica de la CDH desarrollar una herramienta de monitoreo de DDHH en base a indicadores para apoyar la elaboración de informes alternativos, lo que un año después sería el Sistema de Monitoreo de Progresos en Derechos Humanos (SIMOPREDH).





Primer Ciclo. Taller Nacional de validación de informes, 2009.

Posteriormente, invitadas por la organización CIFEDHOP (Centro internacional de formación para la enseñanza de los derechos humanos y la paz), dos representantes de la CDH recibieron en Ginebra una capacitación sobre el mecanismo y el rol de la sociedad civil.

El 2009 se estableció un acuerdo para conformar una Coalición de Organizaciones de Derechos Humanos de la Sociedad Civil, y presentar un informe para el primer EPU de Bolivia.

La metodología implementada para esta primera etapa incluyó la coordinación con redes departamentales, y a través de ellas, 67 organizaciones se involucraron a través de los aportes de información y sugerencias de recomendaciones de acuerdo a sus campos de especialidad en tres ejes temáticos: derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales y derechos específicos por población.

14

Cada grupo temático contó con una institución relatora encargada de solicitar, centralizar y sistematizar los aportes recibidos (matrices y otros documentos) y elaborar un documento preliminar para su validación.



| ORGANIZACIÓN | |
|---|---|
| INSTITUCIÓN RELATORA | TEMÁTICA |
| Asamblea Permanente de Derechos Humanos en La Paz (APDH-LP). | Derechos civiles y políticos. |
| Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (CBDHDD). | Derechos económicos, sociales y culturales. |
| Comunidad de Derechos Humanos (CDH). | Derechos de poblaciones específicas. |

Posteriormente se realizaron cuatro talleres informativos en las ciudades de Santa Cruz, Tarija, La Paz y Cochabamba, en los que se inició la identificación de obstáculos, limitaciones, buenas prácticas y desafíos plasmados en el informe.

Una vez sistematizados los documentos y aportes enviados por todas las organizaciones, se realizó la presentación oficial del informe en un taller nacional realizado en la ciudad de Cochabamba, con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

A este encuentro fueron convocadas distintas instituciones y organizaciones para la revisión, ajuste y complementación del informe en tres mesas de trabajo.

Primer Ciclo. Representantes de la CDH, APDH-LP, ACNUDH y CBDHDD, 2009.



A la par, y marcada por su visión y compromiso, la CDH promovió la creación de una “Coalición de Mujeres” que aportó, desde distintas especialidades y enfoques, con información sobre varios de los derechos reconocidos a las mujeres en las normas internacionales y nacionales. Esta coalición, conformada por 14 organizaciones, realizó un informe específico sobre derechos de las mujeres en que se abordó, desde una perspectiva de género y feminista, la situación de los derechos de las mujeres, sus principales demandas y una lectura crítica sobre el cumplimiento de las normas y políticas que deben asegurar el ejercicio de todos los DDHH.

La socialización y estrategias de incidencia y cabildeo con embajadas residentes en el país y aliados estratégicos, a nivel internacional, fueron encaradas de manera innovadora y sostenida por la CDH junto con las organizaciones de mujeres.

Para este primer ciclo, se contó con dos informes presentados ante el mecanismo EPU.



Posteriormente, se realizó un evento público de transmisión del examen en coordinación con la OACNUDH Bolivia, al mismo asistieron autoridades y organizaciones de la sociedad civil con el fin de dar mayor visibilidad al proceso EPU y sus resultados, esta iniciativa continuó los siguientes años.

Durante la sesión de adopción del informe (único espacio de participación formal de la sociedad civil para ser escuchada por el Consejo de Derechos Humanos), se prepararon dos declaraciones que fueron presentadas por organizaciones aliadas en nombre de las Coaliciones bolivianas.



También se realizó la publicación de los informes presentados y de las recomendaciones, posteriormente, remitidas a las instancias públicas competentes exhortándolas a su cumplimiento.

Finalmente, dos años y medio después, fue realizado un informe de seguimiento para verificar los avances y pendientes en el cumplimiento de las recomendaciones elaboradas, que incluyó la recopilación de información oficial y entrevistas a autoridades de las instancias responsables del cumplimiento de las recomendaciones como una acción de incidencia social.

2.1.1. Informe de seguimiento a las recomendaciones del Primer Ciclo EPU

Como parte del ciclo EPU, la CDH realizó un informe de seguimiento a las recomendaciones del año 2010, en el que participaron 28 organizaciones e instituciones de distintos lugares del país. Este informe, basado en el análisis del contexto y en los enfoques de derechos humanos y la perspectiva de género, permitió interpelar las acciones estatales y sociales para el avance del cumplimiento de las recomendaciones, generando acciones de incidencia y alertas de vigilancia para la exigibilidad.

2.2 Participación en el Segundo Ciclo del EPU

Para el segundo ciclo, la CDH se propuso ampliar el número de organizaciones a nivel nacional que eran parte del proceso, y al mismo tiempo fortalecer sus capacidades técnicas y de incidencia. Esto derivó en la formación de una amplia coalición que tuvo un importante impacto en los resultados del EPU.





Segundo Ciclo. Taller de validación de Informes, 2014.



Segundo Ciclo. Taller departamental:
Oruro, 2013.



Segundo Ciclo. Taller departamental:
Oruro, 2013.

En un primer momento se realizaron talleres departamentales de socialización de las recomendaciones EPU, de evaluación del grado de cumplimiento y construcción de los informes, en los que participaron 253 organizaciones de la sociedad civil. En este ciclo, además del informe general, se realizaron dos informes específicos, uno sobre derechos de las mujeres, y otro sobre derechos de niñas, niños y adolescentes, todos a través de procesos participativos. Este fue el primer proceso en el que se incorporaron niñas, niños, adolescentes y jóvenes de municipios rurales, quienes asistieron a los talleres y formaron parte de las mesas de trabajo.

En este ciclo hubo un mayor esfuerzo por cualificar el contenido de los informes, buscando información oficial, procurando un balance entre la identificación de avances y obstáculos, realizando una evaluación objetiva sobre el cumplimiento de las recomendaciones y formulando recomendaciones medibles. Todo ello ante el desafío de realizar informes de una reducida extensión (10 páginas).

Con el propósito de incidir en los países integrantes del Consejo de Derechos Humanos, se organizó un evento con una amplia participación

Segundo Ciclo. Transmisión pública del diálogo interactivo de Bolivia, 2014.





Segundo Ciclo. Taller departamental: Sta. Cruz, 2013.



Segundo Ciclo. Taller departamental: Potosí, 2013.

de representantes diplomáticos con quienes se socializaron los informes de la sociedad civil enfatizándose en temas estratégicos y pendientes. Por otra parte, se realizó una revisión del segundo examen de otros países de la región para identificar a aquellos que habían realizado recomendaciones a estos Estados sobre temas de especial interés para la Coalición y se pidieron reuniones con sus misiones en Bolivia para presentar los informes y propuestas de recomendaciones.

Al igual que en el anterior ciclo, la CDH, realizó la transmisión en vivo del examen en un evento público coordinado con la OACNUDH y la participación de autoridades del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La estrategia de difusión de las recomendaciones, además de la publicación de las mismas, incluyó eventos con medios de comunicación social, tanto para presentar los informes de la sociedad civil como para socializar las recomendaciones. Más adelante, cuando se acercaba el nuevo examen se produjeron videos e infografías que fueron difundidas por redes sociales sobre las recomendaciones.

2.3 Participación en el Tercer Ciclo del EPU

En el tercer ciclo, los espacios departamentales y nacionales de construcción colectiva, socialización y validación fueron aún más amplios. En esta etapa, paralelamente al informe general sobre Derechos Humanos y a los informes de derechos de las mujeres y derechos de NNA, se elaboró un cuarto informe sobre derechos de la población LGBTI (Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales) en Bolivia.





Tercer Ciclo. Taller departamental: Chuquisaca, 2019.



Tercer Ciclo. Taller Departamental: Potosí, 2019.



Tercer Ciclo. Taller Departamental: Tarija, 2019.





Tercer Ciclo. Taller Departamental: Santa Cruz, 2019.

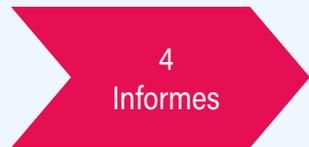
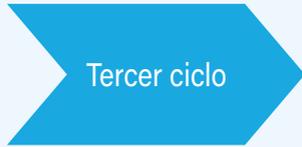


Tercer Ciclo. Taller Departamental: La Paz, 2019.



Tercer Ciclo. Taller Departamental: Pando, 2019.





En el marco de los procesos de incidencia, el año 2019 la estrategia tuvo mayores alcances, incorporando, además de la incidencia con misiones diplomáticas en Bolivia, acciones en la sede de Naciones Unidas en Ginebra. Para ello se coordinó la participación de seis organizaciones de la sociedad civil integrantes de las Coaliciones conformadas por la CDH y tres organizaciones de la red Derechos Aquí y Ahora, además del CEJIS, quien representaba a una coalición que elaboró un informe sobre naciones y pueblos indígenas.

Con todas ellas se armó una agenda de reuniones con representantes de las misiones de los países que participarían en el EPU de Bolivia con el apoyo de la organización RFSU, quien a partir de su experiencia en estos espacios dio valiosas orientaciones al equipo para optimizar al máximo estas reuniones. El intercambio de información y apoyo con otras organizaciones como el ITEI, que había presentado un informe específico sobre tortura y la institución ORE que impulsó un informe sobre pueblos indígenas, mostró nuevamente, una sociedad civil muy articulada.

Tercer Ciclo. Presentación de Informes Alternativos a las misiones diplomáticas en Bolivia, 2019.





Tercer Ciclo. Representantes de OSC en Naciones Unidas, 2019.

Tercer Ciclo. Presentación de informes de OSC ante países miembros del Grupo de Trabajo del EPU, 2019.

Con este equipo se priorizaron los temas a ser abordados con cada misión diplomática, de acuerdo a un mapeo previo preparado por la CDH, las y los interlocutores fueron alternándose para cada reunión, de esa manera se actuó como una verdadera representación nacional en la que la vocería respondió a los acuerdos y el trabajó en equipo. La priorización de temas respondió a tres criterios: i) temas no abordados en los ciclos anteriores del EPU; ii) temas que requerían reiterarse por su alta relevancia social y escaso avance en su cumplimiento; iii) temas en los que había avances, pero se vislumbraban nuevos desafíos.

En ese marco, la CDH, ADESPROC Libertad LGBT, Colectivo Rebeldía e ITEI participaron en la pre sesión del examen de Bolivia en un evento de presentación de los informes de sociedad civil en NNUU, organizado por “UPR Info” previamente al examen del país.

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) sostuvieron reuniones bilaterales con las misiones de varios Estados, así el impacto de los informes alternativos se tradujo en recomendaciones sobre algunos temas que antes no habían sido abordados como los matrimonios y uniones infantiles forzadas, o el matrimonio igualitario para personas LGBTIQ; en otros casos se incrementaron las recomendaciones en temas como derechos sexuales y derechos reproductivos, y en aquellos en los que los marcos normativos debían fortalecerse, así como las capacidades institucionales, tal es el caso de la lucha contra la violencia de género.



Para el día del diálogo interactivo del Estado con el Grupo de Trabajo, el 5 de noviembre de 2019, como en los años anteriores, en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se realizó la transmisión en vivo del examen de Bolivia durante este ciclo, en el que también participó la Defensoría del Pueblo. El contexto en el que se produjo el EPU el 2019 estuvo mediado por los conflictos sociales y políticos derivados de la crisis post electoral de octubre, por lo que la presentación de la misión de Bolivia abordó esta situación en la presentación de su informe.



Tercer Ciclo. Transmisión pública del dialogo interactivo de Bolivia, 2019.

La adición o respuesta del Estado boliviano a las recomendaciones fue preparada por el Gobierno de Jeanine Añez, y para tener acceso a ella, se realizaron varias solicitudes formales al Ministerio de Justicia, con el objeto de preparar las declaraciones de sociedad civil, sin embargo, esta no fue compartida oportunamente. A pesar de no contar con este documento, las coaliciones de sociedad civil, solicitaron a las autoridades abstenerse de anotar recomendaciones.

Las organizaciones de la sociedad civil participaron en la sesión de adopción del informe de Bolivia del Consejo de Derechos Humanos, para lo cual, a través de organizaciones aliadas con sede en Ginebra se pudo dar a conocer los comentarios, tanto sobre las recomendaciones como sobre las respuestas del Estado, quien anotó varias recomendaciones, consideradas prioritarias aunque declaró que realizaría los esfuerzos necesarios para abordarlas.





Luego se inició la etapa de socialización de las recomendaciones que en este ciclo fue reforzada con trípticos, videos, infografías y programas en televisión y en radio, además de su publicación.

Las recomendaciones fueron ordenadas y enviadas a las autoridades competentes en cada área para su conocimiento, solicitando sean tomadas en cuenta en la planificación sectorial.

Como se puede revisar, entre ciclo y ciclo los progresos y desarrollo de capacidades técnicas, económicas y de cabildeo fueron en ascenso. Igualmente, la elaboración de informes sobre temas específicos se ha ido incrementando, y a la par, todos los temas son abordados en el informe general, consolidando una manera colaborativa de trabajo con otras instituciones para la generación de competencias sobre los temas abordados en el EPU.

2.3.1. Informe de seguimiento a las recomendaciones del Tercer Ciclo EPU

Habiendo transcurrido más de dos años de la adopción del informe del tercer ciclo del EPU, se realizó un proceso de seguimiento que permitió evaluar el avance de las recomendaciones emitidas el 2019 por parte del Estado boliviano, considerando que el siguiente examen al que Bolivia debe presentarse tendrá lugar el 2024.





Tercer Ciclo: Informe de seguimiento.
Taller Departamental: Cochabamba, 2022.



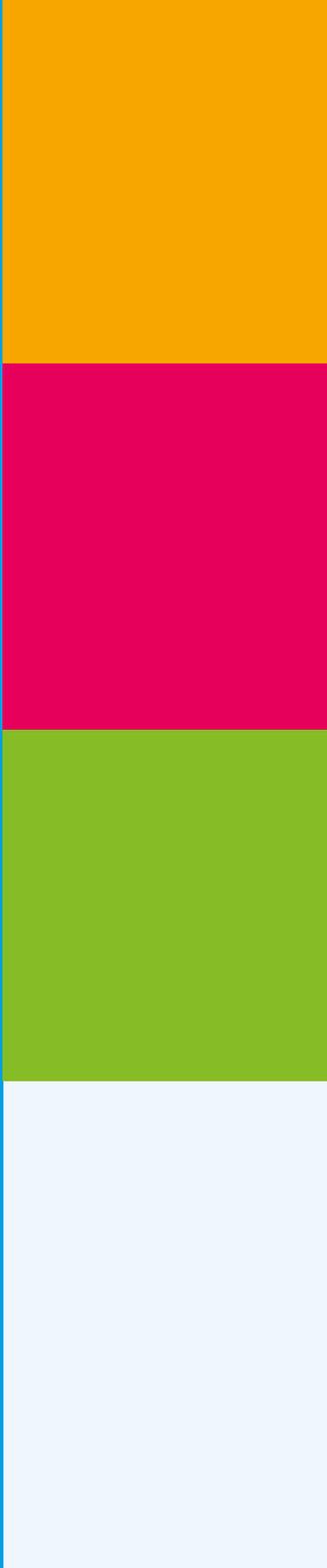
Tercer Ciclo: Informe de seguimiento.
Taller Departamental: Santa Cruz, 2022.



Tercer Ciclo: Informe de seguimiento.
Taller Departamental: Santa Cruz, 2022

Por ello, la CDH, en articulación con más de 100 instituciones y organizaciones de derechos humanos del país, elaboró un balance de mediano plazo, que, al mismo tiempo, se constituye en un instrumento de exigibilidad y articulación de la sociedad civil y en una agenda fortalecida de defensa de los derechos humanos en el país.





BUENAS PRÁCTICAS Y
LECCIONES APRENDIDAS



Aprender Haciendo

BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS

Las experiencias sobre la participación de la CDH en el EPU son diversas, pues se tocaron una variedad de derechos y se tuvo un posicionamiento claro y estratégico que coloca a la CDH como referente, no solo por la información sistematizada y respaldada que se presenta, sino también por el trabajo realizado colectivamente por un número representativo de instituciones.

La CDH ha recorrido distintos caminos para fortalecer sus acciones en la ruta del EPU, entre los mismos destaca su gran capacidad de articulación a las OSC, cuya base descansa en los procesos democráticos, horizontales y participativos que ha desarrollado con la consecución de importantes resultados en el proceso de elaboración, revisión, validación y presentación de los informes alternativos, además de las acciones de incidencia que se desarrollan para el cumplimiento de las recomendaciones.

- a. Articulación de coaliciones nacionales para un trabajo de mayor alcance y profundidad en la elaboración, validación, incidencia y seguimiento en los informes y recomendaciones emanadas por el mecanismo EPU.***

El camino se hace al andar

Sin duda, la participación de las instituciones y organizaciones que son parte de los Ciclos EPU ha permitido no solo fortalecer capacidades técnicas y estratégicas, por ejemplo, en el qué y cómo elaborar los informes, cómo encarar las estrategias de incidencia y cómo comunicar los resultados obtenidos en el camino, sino también se han fortalecido protagonismos y capacidades colectivas.



“La metodología con la que ha trabajado la Comunidad es una experiencia muy valorada y los procesos participativos e inclusivos que ha impulsado son un ejemplo en la región para otros países”.

Patricia Tellería, Oficial de Proyectos de DIAKONIA Bolivia.

Sin duda, los procesos desarrollados muestran aciertos y desaciertos que permitieron realizar ajustes y mejorar cada proceso. En el camino se forjaron las rutas.

Unidas y unidos somos más fuertes

Trabajar en coalición representa un gran acierto y un gran desafío, pues no solo se generan espacios de confianza sino de aprendizaje colectivos en los que se privilegia la especialidad en los distintos temas de DDHH, el respeto a la diversidad y la construcción de tejidos comunicativos.

La CDH logró organizar y sostener articulaciones globales y específicas – como en el caso de los informes de mujeres o de niñez- caracterizadas

En esta ruta, el “aprender haciendo” como metodología posibilitó la visibilización, tanto de colectivos como de problemáticas que hasta el momento no se “veían”, y que requerían de una articulación horizontal basada en las experiencias previas y el compromiso futuro.

El camino se ha ido construyendo paso a paso, lo que ha permitido ir cualificando el contenido temático de cada informe. En este sentido, se puede señalar que ha existido una apropiación de las organizaciones e instituciones en los procesos de elaboración de los informes alternativos desde la sociedad civil.

“Esta coalición funciona (...) porque haces más cuerpo y se fortalece la acción de la sociedad civil, más que una sociedad civil fragmentada. (...) Es una suerte de especializaciones en algunos temas que van construyendo visiones en función a la información (...). Aumenta la acción de incidencia”.

Mónica Novillo, ex Directora de la Coordinadora de la Mujer.



por la apertura, la escucha, la comunicación, el asesoramiento y acompañamiento respetuosos y la reflexión permanente que va del análisis general al particular en los distintos temas.

En este sentido, convocar a las instituciones e instancias especializadas para conocer la realidad de primera fuente, e involucrar nuevos actores fue un acierto a destacar.

Varias agendas, un punto de encuentro

No resulta fácil que las agendas institucionales se aborden colectivamente, sin embargo, la perseverancia, el desprendimiento y el diálogo fueron piezas fundamentales en este camino. La CDH posibilitó un equilibrio de experticias, pero también, a través del acompañamiento técnico, la elaboración de informes específicos ante el mecanismo EPU.

“La Comunidad se ha vuelto referente en el tema (...), es el referente en la elaboración de informes”.

Susana Saavedra. Directora de la Fundación Construir.

“La Comunidad integra, cohesiona, y permite tener informes con mucha legitimidad”.

Cristian Espíndola, Marie Stopes Internacional Bolivia.

Tercer Ciclo. Taller de validación de los Informes para el EPU, 2020.



Durante el proceso se visibilizaron varias agendas que no se habían expuesto de forma específica en anteriores informes, este fue el caso de la población LGBTI y el acceso a la interrupción legal del embarazo.

b. Desarrollo de una metodología para la elaboración de informes, uso de herramientas y rigurosidad en los datos recogidos en todos los informes elaborados.

“Procesos amplios, participativos, de una convocatoria tan amplia. Yo creo que (la Comunidad de Derechos Humanos) ha sido pionera en la región”,

Paulo Bustillos. Director de Libertades Laicas Bolivia.

A pesar de los distintos niveles de involucramiento de las organizaciones, propias del trabajo en equipo, la CDH generó articulaciones positivas que antepusieron la complementariedad antes que los protagonismos, y con ello apuntar a un mismo objetivo: exponer la situación de los Derechos Humanos en el país y obtener recomendaciones favorables para su ejercicio.

Trabajar en coalición fue y es un acierto, por un lado, permite contar con una diversidad geográfica y temática, y por otro, con un abanico de capacidades y experiencias articuladas que posibilitan un espacio común y múltiple. Ello permite afirmar que diversas organizaciones formaron parte de los ciclos EPU y se unieron con sus informes y aprendizajes. El punto conector fue la CDH.

La metodología implementada se ha ido consolidando gradualmente a partir de la experiencia acumulada por la CDH en la construcción de informes alternativos.



PROCESO DE LAS OSC PARA EL EPU



Elaboración propia.



- c. Enfoque interseccional, plasmado en la participación de diversos actores de la sociedad civil, el abordaje de los temas desde un enfoque integral y el análisis de la situación de los derechos humanos desde la perspectiva de poblaciones en situación de vulnerabilidad.***

El análisis interseccional pone un énfasis en la intersección de varios “ejes de discriminación” en lugar de categorías binarias como “hombres y mujeres”, “población afroboliviana y población blanca”, “homosexuales y heterosexuales” etc. En este enfoque se consideran, por ejemplo, las circunstancias de la vida social y política de la población LGBTIQ+ de escasos recursos económicos viviendo en las áreas rurales, o de las mujeres indígenas migradas a los centros urbanos. Una ventaja de esta herramienta analítica es que esta es más fiel a la experiencia vivida por poblaciones vulnerables.

Analizando las relaciones de poder, y poniendo énfasis en la justicia social, la interseccionalidad sirve como herramienta de análisis del ejercicio de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.

El trabajo de coordinación en el marco del EPU hecho por la CDH es marcado por un grado creciente de interseccionalidad; en cada ciclo se aumentó el número de informes elaborados con relación a poblaciones específicas, el objetivo es que hacia adelante ello vaya creciendo. Gracias a la amplia coalición en la cual se producen los informes y el seguimiento de la implementación de las recomendaciones, varios criterios interseccionales son observados, entre éstos, la participación de más poblaciones en situación de vulnerabilidad, la concurrencia de una amplia gama de organizaciones con enfoques sociales y geográficos diferentes, así como la democratización del proceso en el sentido de buscar un consenso sobre los contenidos de los informes (a través de talleres y procesos de consulta).

La herramienta interseccional se diferencia de otros marcos analíticos por su enfoque en las poblaciones más vulnerables. Se enfoca específicamente en las experiencias de las poblaciones con mayor vulnerabilidad más que



en las experiencias de la mayoría. Aun así, se presentan varios obstáculos en cuanto a la calidad interseccional de los informes del EPU: Por ejemplo, la CDH califica como punto fuerte la validez estadística de la información brindada en la cual se basan sus recomendaciones. Las estadísticas oficiales normalmente no son muy desagregadas y corresponde a las OSC recopilar datos sobre las poblaciones de su interés. Esto crea el riesgo de una metodología inconsistente. Además, la extensión limitada de los informes restringe el grado de detalle de la información sobre las poblaciones vulnerables.

d. Estrategias de incidencia diversificadas a nivel nacional e internacional.

Dentro de los procesos de incidencia es importante recalcar que hubo un gran progreso entre el primer y el tercer ciclo, posibilitando articular un conjunto de acciones con las instituciones parte de la coalición.

La incidencia a nivel nacional (embajadas residentes en Bolivia), y en espacios internacionales del Sistema de Naciones Unidas, genera por un lado experticia de las organizaciones e instituciones que contribuyen en la realización de los informes, y por el otro, muestra su capacidad de articulación y legitimidad ante estas instancias.

De igual manera, el mecanismo del EPU en sí mismo genera incidencia, pues la sociedad civil se involucra y evalúa al Estado, sin embargo, es importante hacer un seguimiento y monitoreo a las recomendaciones emitidas.

En este marco es que se desarrollan procesos estratégicos participativos de incidencia con las OSC participantes ante las entidades públicas para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes.

Por otra parte, las OSC a nivel nacional desarrollan sus propios procesos de incidencia social ante los gobiernos autonómicos y entidades descentralizadas de acuerdo al contenido y finalidad de cada una de las recomendaciones.



e. Impacto de los informes en las recomendaciones del EPU al Estado boliviano.

Los informes alternativos presentado en el EPU han tenido un alto impacto en las recomendaciones realizadas por el Grupo de Trabajo al Estado boliviano. Ello se puede evidenciar claramente en dos momentos del proceso desarrollado en el EPU 2019. El primero cuando la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), instancia encargada de elaborar el resumen de los informes presentados por la sociedad civil, referenció el Informe de la Coalición de forma directa e individual en 48 temas, además de incluir en varios otros puntos de forma compartida con otros informes presentados por distintas instancias de la sociedad civil sobre puntos coincidentes.

Un segundo momento en el que se evidenció el impacto de los informes fue cuando un alto porcentaje de las recomendaciones propuestas en los informes de la Coalición fueron tomadas en cuenta por los Estados miembros del Grupo de Trabajo del EPU al plantearse las a nuestro Estado.

Las recomendaciones emergentes de los procesos de presentación de informes se constituyen en tareas obligatorias que el Estado debe cumplir en el periodo comprendido entre un informe y otro; lo que conlleva la obligación de que el Estado genere un sólido sistema de indicadores, incidencia y seguimiento al cumplimiento de todas ellas por las instancias estatales competentes, procurando la efectiva vigencia y ejercicio de los derechos humanos consagrados en los instrumentos internacionales en esta materia.

Compromiso, confianza y credibilidad

La construcción de compromiso, confianza y credibilidad sin duda es un proceso, ellas se fueron afianzando en cada ciclo del EPU, en diferentes dimensiones, una de ellas tiene que ver con los compromisos asumidos por las organizaciones que desde su experticia aportaron no solo en la elaboración de los informes sino en las acciones de incidencia y difusión.

Otro aspecto vinculado a la credibilidad de los informes se genera a partir del manejo de datos oficiales en los informes, la visibilización de agendas



que no necesariamente se evidencian en los espacios colectivos y la imagen institucional generada en los años de trabajo de la CDH.

Complementando ello, la confianza creada a partir de la solvencia profesional de la CDH, la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, y el desprendimiento y liderazgo hacia un objetivo común.

f. Fortalecimiento de las acciones de difusión de las recomendaciones EPU.

Comunicación e incidencia. Rutas permanentes

En la línea de la socialización, las distintas estrategias comunicacionales, así como el apoyo de los medios de comunicación en los procesos de incidencia son importantes, ya que éstos presentan a la sociedad las recomendaciones, los informes y datos de una manera más simple, coadyuvando al cumplimiento y ejercicio de derechos humanos.

Así, la CDH ha desarrollado distintas campañas de socialización de recomendaciones hacia actores públicos y sociedad civil (publicaciones, programas en radio y televisión, redes sociales, videos, cartas a las autoridades según competencias y otras.

La construcción de los procesos de comunicación e incidencia son valorados ampliamente, y también se sabe que es necesario seguir mejorándolos y aprendiendo en el camino. Por ejemplo, un tema importante es la sostenibilidad de los cambios logrados y la manera cómo se puede avanzar hacia la implementación efectiva de las recomendaciones EPU en el país. Ello no puede ir desprendido de la información que se comparte de manera general, y en ello el “cómo involucrar a la sociedad civil es central”.

*“La Comunidad
tiene credibilidad,
liderazgo,
no genera
resistencia”.*

*Alberto Moscoso.
Director de ADESPROC
Libertad GLBT.*

Es importante entender que los medios de comunicación no visibilizan el tema porque desconocen de la importancia del proceso EPU o no es parte de la



agenda mediática, por ello es relevante incluir a los medios de comunicación en este proceso, y en ello, la CDH continúa realizando esfuerzos generando espacios en televisión y radio.

g. Monitoreo social de la mano de la tecnología

Como parte del seguimiento y la incidencia social, en articulación con socias internacionales (Fos Feminista e Iniciativas Sanitarias) y el apoyo de RFSU, la CDH impulsa la creación del “Observatorio EPU”, una herramienta tecnológica que permite recolectar, procesar, analizar y difundir información sobre el desarrollo, resultados y cumplimiento de las recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU) en países de América Latina y El Caribe. A partir de ello, busca:

- Monitorear y realizar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del EPU durante el proceso de implementación midiendo su progreso a fin de impulsar acciones sobre las medidas pendientes. Los ejes temáticos que se monitorearán son: acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, violencia por razón de género contra las mujeres, educación sexual integral, salud materna, aborto, derechos de la población LGBTIQ.
- Compartir información y documentación relativa al examen de los países monitoreados, producir estadísticas sobre los resultados de los exámenes y seguir indicadores sobre los principales temas abordados por las recomendaciones.
- Identificar, sistematizar y socializar buenas prácticas de la sociedad civil en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones EPU.
- Generar alianzas y trabajo colaborativo entre distintas organizaciones y países participantes del monitoreo.
- Brindar apoyo técnico, capacitación, información y todo tipo de recursos educativos sobre el EPU accesibles para quienes buscan conocer más sobre este mecanismo.



LECCIONES APRENDIDAS

Otro aspecto vinculado al impacto de los informes se genera a partir del manejo de datos oficiales en los informes, la visibilización de agendas que no necesariamente se evidencian en los espacios colectivos y la imagen institucional generada en los años de trabajo de la CDH.

- La participación de redes y OSC en la construcción de los informes alternativos es fundamental y dota a los mismos de legitimidad en la medida en que participen la diversidad de colectivos sociales y se reflejen sus propias necesidades y demandas.
- Los informes elaborados y presentados por coaliciones en el ámbito nacional a través de procesos participativos tienen un impacto visible en los resultados del EPU, que se traduce en las referencias a estos informes en el resumen realizado por la OACNUDH y durante el diálogo interactivo con el Estado y las recomendaciones finales.
- La concurrencia de recursos materiales y humanos de las OSC para cubrir los costos operativos de todas las fases del proceso de elaboración y presentación de informes alternativos permite amplificar los procesos.
- El involucramiento de los medios de comunicación para la socialización de las recomendaciones emergentes de cada proceso es necesaria para contribuir a marcar una agenda pública para su cumplimiento.
- Las acciones de acercamiento y lobby, desde la sociedad civil, ante las autoridades públicas de los diversos niveles gubernamentales para la incidencia orientada al cumplimiento de las recomendaciones.
- El desarrollo de procesos de seguimiento permanente al cumplimiento de las recomendaciones a través de informes de medio término y otros mecanismos no solo es parte del monitoreo, sino que puede visibilizar oportunamente acciones pendientes que el Estado podría priorizar antes del siguiente examen.





Aprender Haciendo



DESAFÍOS





Aprender Haciendo

A partir de todo lo señalado se marcan importantes desafíos:

- Monitorear las recomendaciones extendidas a Bolivia durante el EPU e impulsar procesos sostenidos de incidencia política para su cumplimiento.
- Desarrollar y apoyar propuestas legislativas y de políticas públicas que tengan como base las recomendaciones.
- Impulsar un nuevo Plan Nacional de Derechos Humanos basado en las recomendaciones del EPU y otros mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos.
- Visibilizar el EPU como un proceso que no concluye con la elaboración del informe, para ello se promueve la elaboración de una agenda para su implementación en la que confluyan el Estado, la sociedad civil y la colaboración internacional.
- Ampliar los procesos de socialización de las recomendaciones entre los servidores públicos, medios de comunicación y actores involucrados.
- Incidir en la generación de datos oficiales en temáticas donde no se cuenta con datos oficiales y/o los datos no sean suficientes
- Incluir a los medios de comunicación en mayor escala en los procesos de incidencia y seguimiento al cumplimiento.
- Recoger buenas prácticas locales, nacionales y regionales sobre la participación, alianzas y seguimiento a las recomendaciones EPU.



- Presentar informes de seguimiento de medio término .
- Consolidar al EPU y el sistema de presentación de informes como un espacio de rendición de cuentas públicas.
- Implementar la herramienta de monitoreo para recolectar, procesar, analizar y difundir información sobre el desarrollo, resultados y cumplimiento de las recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU) a distintos países de América Latina y El Caribe.
- Profundizar los criterios de la interseccionalidad en la elaboración de futuros informes.







Comunidad de Derechos Humanos
Av. Arce No. 2081 Edificio Montevideo
Piso 1 of. 4 Telf./Fax: 2 – 2911733
cdh@comunidad.org.bo

La Paz - Bolivia

